Año XIV. -TRIM. III. Barranquilla, (Colombia) sábado 27 de Septiembre de 1884. NUMERO 710.

EL PROMOTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES COMERCIALES DE BARRANQUILLA.

"El Promotor."

Este periódico se publica el sábado de cada semana, y se lleva á domicilio. El precio de suscriciones:

Por un año..... $ 4.80
Por un trimestre..... " 1.20

DOMINGO G. RUBIO, EDITOR.

Los REMITIDOS ó Comunicados de interes privado se publicarán, prévio exámen, á 8 pesos columna de long-primer; ANUNCIOS á 1 peso por tres veces, no excediendo de 10 líneas. Los que excedan, segun convenio. TODO ADELANTADO.

Memorias Comerciales.

BARRANQUILLA.

SITUACIÓN GENERAL.—Considerado en sí mismo, y sólo en razón del total á que asciende, no es muy considerable el movimiento del comercio exterior que por esta Aduana se verifica anualmente, y que equivale á las tres cuartas partes del de toda la República; pero adquiere importancia si, en vez de juzgarlo por lo que es hoy, se tiene en cuenta lo que está llamado á ser. A falta de vías de comunicación fáciles y baratas, y también, en gran parte, á falta de estabilidad política, se debe que el desarrollo industrial y comercial de este país apenas representa hoy una muy pequeña parte de las riquezas de todo género que posee, y que en otras circunstancias más propicias habrian alcanzado ya, si no al máximum de desenvolvimiento de que son susceptibles, sí, de seguro, rendimientos cuatro veces mayores que los que hasta ahora producen.

Elementos de prosperidad con que cuenta esta República.—Hay, con efecto, en el país sobrados elementos de prosperidad; pero diseminados y dispersos sobre un vasto territorio, en su mayor parte despoblado, á la vez que erizado de escarpadas y poco menos que intransitables cimas, son contados, muy contados, los que se han podido aprovechar, y aun así en limitada escala. Ensanchar su desarrollo y convertirlos en otras tantas fuentes de bienestar, no es ni puede ser la obra improvisada de unos pocos años, sino el resultado lento, pero seguro, de un vasto plan acertadamente combinado, que consulte, entre otras esenciales condiciones, la de asentar en firme la base del progreso que se persigue, y de manera que, una vez acometida alguna empresa, se cuente con los medios de llevarla á feliz término. De otro modo, vale más no intentarla. Empréndase una obra costosa y difícil, en la inseguridad de poderla realizar, es exponerla al fracaso, y éste, no sólo es en sí propio un perjuicio real, sino que infunde el desalieto y acarrea el descrédito, lo que es todavía más grave, cuando de lo que se trata es, precisamente, de atraer capitales y brazos, de crear el estímulo y de inspirar confianza á los espíritus emprendedores, de poderosa iniciativa, que exigen, ante todo, bases seguras y todo género de garantías. No siempre ha prevalecido aquí esta consideración. Y natural es que así sea. Los halagos de un porvenir lleno de brillantes promesas, lo mismo son causa, las más veces, de que, adormecido el ánimo, se preocupe poco del presente, fiado en lo que más tarde se ha de poseer, como suelen serlo, en ocasiones, por efecto de la ley de reacción, de que predomine sobre toda prudencia el inmoderado anhelo de anticipar la realización de aquéllas.

Tanto ó más que los individuos, deben las naciones deliberar con madura reflexión sobre lo que á su adelanto concierne. Perjudicial como es cruzarse de brazos y permanecer estacionario, no lo es menos dejarse alucinar por el conjunto de meras perspectivas halagüeñas, exagerar las propias fuerzas y forjarse ilusiones, en vez de estudiar con detenimiento los detalles, determinar discretamente los recursos posibles y prever las dificultades que pueden sobrevenir. Teniendo por guía el cálculo y en ningún caso sólo el entusiasmo, es como pueden con acierto elegirse las mejoras más apremiantes, las más indispensables y de resultados manifiestamente útiles. Hecha así la elección, de seguro que esas mejoras no habrán de quedar en proyecto, y que, una vez realizada la una, traerá ella en pos de sí otras y otras, y así progresivamente.

El progreso en todas sus manifestaciones, como la civilización de que hace parte, no es una serie más ó menos extensa de hechos hábilmente hacinados, sino que es un hecho complejo, efecto de muchas causas, que rara vez se combinan y amalgaman en un tiempo determinado.

Los problemas políticos son otros tantos problemas sociales, á los que es fuerza atender, sin retardar ni anticipar la solución. Plantearlos á medida que surgen, aceptar con sano criterio las soluciones definitivas y aplicarlas á las necesidades de la época, no es sólo la ciencia del filósofo y la misión del publicista, sino que ha de ser igualmente la preocupación y el timo de los gobernantes.

Hoy por hoy, el gran problema es afianzar la paz. A este están subordinados cuantos con el engrandecimiento y progreso de la América española se rozan. Predomine por algunos años el imperio de las garantías, y los cuantiosos intereses que bajo su égida se habrán de multiplicar, vendrían á ser los más seguros guardianes de su conservación.

El espíritu público, casi pudiera decirse espíritu de partido, si bien se ha mantenido en constantes y ocasionalmente exacerbadas agitaciones, comienza, empero, á caracterizarse por un anhelo, ya en todos los círculos políticos generalizado, y unánime, vehementísimo, en todos los gremios industriales, así como en las masas, de conservar la paz á todo trance y á cualquier precio; y tiende á la adopción de medidas eficaces que la hagan fecunda, de manera que sea, no sólo una aspiración patriótica, sino un hecho real, estable, y en sus resultados prácticos como lo es en sí propio, benéfico y regenerador.

La garantía del órden público en todo el territorio de la República, encomendada á la acción directa y efectiva de los altos poderes federales, y no sujeta, como lo estaba antes, á las veleidades é intermitencias de los intereses locales, es la base de aquella estabilidad, y como tal, condición esencialísima de que llegue á obtenerse, sin equívocos ni vacilaciones que neutralicen sus saludables, bienhechores efectos.

Conseguido esto, ganará el país en fuerza todo lo que adquiera en sosiego. Las varias obras públicas en construcción se llevarán á cabo, y asimismo otras muchas que están en proyecto, y por último, las que éstas y aquéllas habrán necesarias.

OBRAS PUBLICAS.—Las que están en construcción y en proyecto son todas de manifiesta importancia; pero sólo mencionaré las radicadas en esta localidad ó que tienen para ella interés directo. Son las siguientes:

Limpia y canalización del Magdalena.—La navegación de este rio se hace muy difícil é insegura en la estación de verano. En los momentos en que escribo se hallan detenidos, por falta de agua, todos los vapores últimamente despachados; y esto es lo que de ordinario acontece todos los años, de Enero á Marzo.

Inútil es insistir en los graves inconvenientes que estas dificultades y dilaciones causan al comercio de casi toda la República. Bastará tener presente que ésa es la única vía de comunicación con que cuentan para su tráfico con el exterior, cinco de los principales Estados del interior (Santander, Antioquia, Tolima, Cundinamarca y Boyacá), y dos de los de la costa (el de Magdalena y éste de Bolívar), esto es, las siete novenas partes de la Unión Colombiana.

Urgente era, por tanto, acometer la obra de mejoras que obvien gradualmente tantos obstáculos. Hay en Bogotá una Junta encargada de dirigir estos trabajos, compuesta de comerciantes y presidida por el Secretario de Fomento, que es miembro nato de ella. Están especialmente destinados para la obra los rendimientos de un impuesto, creado *ad hoc*, de 50 centavos de $ sobre cada carga que transite por el rio. Esos rendimientos alcanzan á unos $ 125.000 anuales, de lo que $ 100.000 son recaudados aquí. La suma es insignificante, en relación con la magnitud de la empresa, de suyo costosa, como todas las de su clase. Dicho impuesto ha dado lugar á que algunos comerciantes de esta plaza hayan resistido el pago del causado sobre las cargas de exportación, alegando que ésta no puede por la Constitución nacional ser gravada. El Gobierno adoptó, administrativamente, como medida para vencer la resistencia, la de que por la Administración del ferrocarril se exija á todo cargador la justificación de que los efectos han satisfecho el impuesto.

Se cuenta ya para los trabajos de limpia y canalización con el auxilio de una magnífica draga automática, bien provista además de los aparatos necesarios para la extracción de troncos, etc.

En el caño que comunica esta población con el rio, y por donde entran y salen los vapores fluviales, ha ejecutado y está en la actualidad completando la draga, trabajos de escavación de mucha importancia, los que, una vez terminados, facilitarán grandemente el tráfico local, y aun favorecerán las condiciones sanitarias del lugar.

Navegación del rio Magdalena.—La navegación del Magdalena se hace por 22 buques de vapor, pertenecientes á siete Compañías, y con capacidad, en junto, de 23.500 cargas de 140 kilogramos de peso ó 10 pies cúbicos de medida. El tráfico durante el último año ha sido de 120.269 cargas de subida y 131.361 de bajada; en junto, 251,630 cargas. El movimiento de pasajeros ha sido de 2.314 de subida y 3.321 de bajada; total, 5.635.

Comparado este tráfico con el del año anterior (1881), resulta un aumento de 18.955 cargas y de 1.306 pasajeros.

Número de vapores fluviales.—De los 22 vapores aludidos hay 6 que se emplean exclusivamente en el tráfico del bajo Magdalena y que no pasan del puerto de Gaminoo; y uno de ellos, el más pequeño, sólo hace viajes á Santa Marta (por caños y ciénagas hasta la barra de Pueblo Viejo), y de aquí por mar al último puerto expresado. Los demás suben hasta Caracolí ú Honda, y entre éstos hay algunos, de reciente construcción, calculados para obviar en lo posible los embarazos con que á cada paso se tropieza en la parte alta del rio. Son pequeños y de muy poco calado (de 2½ á 3 pies), y sirven para trasbordar con los otros de mayor capacidad en los puntos de donde éstos no pueden pasar en tiempo de seca, aunque sucede á veces, como ahora, que áun los pequeños no pueden navegar con regularidad.

Con todo, por lo que hace á los vehículos, ha mejorado notablemente el servicio, pues son en su mayor parte más adecuados para el tráfico; éste ha tomado algún incremento, en relación con el del comercio en general, y es hoy mayor el capital invertido en este ramo.

Principales puertos de escala entre éste y el de Honda.—Los puertos principales que recorren los vapores en su itinerario á Honda, son: Jesús del Rio, Magangué, en este Estado; Puerto Nacional, Bodega Central y Sogamoso, que sirven de comunicación á los centros del Estado de Santander; Nare, Puerto Berrio, en el de Antioquia, y Honda ó Caracolí para los de Tolima y Cundinamarca, etc.

En Honda está interceptada la navegación por el salto que forma el rio frente á ese lugar; pero hay dos buques que del salto para arriba hacen la carrera hasta Neiva.

Los frutos menores, así como las maderas (vigueta, trozos de mora y otras), dividivi, taguas, y los productos que por su volumen y exiguo valor no resisten el flete de los vapores, se transportan en botes, champanes, etc.

La conducción de los correos nacionales, que son cinco al mes, de subida y de bajada, respectivamente, está contratada por el Gobierno con una de las Compañías de vapores, en $ 30.000 anuales.

Malecón y muelles.—El Gobierno tiene dispuesto construirlos á lo largo de los almacenes del ferrocarril de Bolívar, en esta estación, á fin de facilitar y abaratar las operaciones de entrega y recibo de la carga que llevan y traen los vapores fluviales. Se ha dado principio á los trabajos preliminares, entre los que está comprendido el de añadir al edificio que sirve de Aduana un segundo piso con aplicación á oficinas, quedando destinado á depósitos de cargas toda la parte baja.

PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL.—Como queda indicado en la parte de esta Memoria que se refiere á la navegación, la carga y descarga de los buques se verifica en la bahía de Sadanilla, por medio de embarciones menores que son remolcadas en una distancia de tres millas. El servicio es, de suyo, á la vez embarazoso y costoso; y sucede, además, que una parte del trayecto, entre el muelle del ferrocarril y el fondeadero, se está obstruyendo, quedando apenas un estrecho canal que amenaza cerrarse por completo.

De ahí la necesidad de prolongar la línea férrea hasta un punto donde puedan atracar los vapores y comunicarse directamente con tierra, sin necesidad de un servicio intermediario de remolcadores. Puesto en pública licitación el contrato para dicha obra, fué adjudicado desde hace dos años á un comerciante de Bogotá, quien se obligó á llevar la línea á una ensenada, conocida con el nombre de Puerto Belillo, por medio de un viaducto de 2.400 pies de largo, y á construir un muelle cubierto, de un mínimum de 30 pies de profundidad en la baja marea.

El precio de la obra ha sido fijado en $ 593.900, que satisfará el Gobierno al contratista en diferentes plazos, en bonos que devengarán un interés anual de 7 por 100, y se amortizables en veinticinco años con los productos brutos de la misma via.

También se le reconoce al contratista, en cambio de mantener el muelle y sus dependencias en buen estado de servicio durante los veinticinco años, un derecho de muellaje de 491.000 de peso por cada tonelada de registro de los buques que entren al puerto.

Después de hecho el contrato referido se le adicionó una cláusula por la que el contratista puede prescindir de la línea señalada para la prolongación, eligiendo la misma que trae el ferrocarril, hasta el punto llamado Nisperal, que es donde actualmente fondean los buques, siempre que de estudios posteriores, practicados por Ingenieros competentes, resulte que esta vía es conveniente, y que el muelle ofrezca toda facilidad para que atraquen los vapores y buques de vela, como está dispuesto respecto de Puerto Belillo.

DAVID LÓPEZ PEÑIA JR.

La Sociedad "Union Republicana" de Barranquilla,

CONSIDERANDO:

1º Que entre los pensamientos que presidieron su fundación figura, en primer término, el de poner uniformemente los elementos de que dicha Sociedad se compone al servicio de la nobilísima bandera del engrandecimiento local por medio del fomento de los diversos agentes impulsores del progreso, fuente de salud y prosperidad para los pueblos:

2º Que Barranquilla, población esencialmente laboriosa, con grandes adelantos materiales realizados merced á esa poderosa circunstancia, acaba de sufrir un incremento mercantil que debe á las singulares ventajas de economía, seguridad y rapidez que brinda su natural posición topográfica al comercio de tránsito del interior de la República; siente hoy la urgente necesidad de asegurar los triunfos que ha alcanzado en el campo del trabajo honrado, esto es, asegurar su merecida supremacía comercial y la estabilidad y prestigio de su puerto, y que á tal necesidad responde con marcadísimo acierto la obra de la prolongación del Ferro-carril de Bolívar á Puerto Belillo, propósito este que ha sido consultado, especialmente, no ménos que los intereses del Fisco nacional y del comercio de todo el país, en el contrato de venta del mencionado Ferro-carril, celebrado en 5 de Julio último, entre el bien intencionado al par que inteligente Secretario de Hacienda, señor doctor Felipe Angulo; y el señor don Cárlos Uribe;

3.º Que en el curso de esta negociación salvadora han intervenido vigorosamente y sin tregua, los patrióticos esfuerzos del escalonado ciudadano, Senador por Bolívar, quien áun permanece en Bogotá luchando por la expedición de la ley aprobatoria del contrato respectivo, por cuya razón se ha hecho acreedor, una vez más, al cariño y gratitud del pueblo en cuyo beneficio ha empleado siempre sus influencias y valiosas relaciones; y

4.º Que en lo general, los actos todos del Senador Palacio han satisfecho los deseos y la confianza de sus comitentes,

RESUELVE:

Enviar un voto de entusiasta aplauso y agradecimiento público al señor don Francisco J. Palacio, por su constante labor en pró de los intereses comerciales de Barranquilla, y otro de aprobación por la manera mesurada y digna como ha representado la Plenipotencia por el Estado de Bolívar en el Senado de la República.

Comuníquese esta proposición, en Mensaje especial, al señor Palacio, y publíquese.

El Presidente, ALEJANDRO S. LUNA.
El Vicepresidente, *Pedro A. Consuegra.*
El Secretario, Manuel Alvarez O.

El Concejo

Municipal del Distrito de Barranquilla.

CONSIDERANDO:

1.º Que es deber suyo, entre otros, propender, en la medida de sus fuerzas, al bienestar y adelanto de la localidad cuyos intereses administra, y que ésta finca justificadas esperanzas de un lisonjero porvenir en la obra de la prolongación del Ferro-carril de Bolívar hasta Puerto Belillo, que es uno de los puntos capitales del contrato de venta de dicho Ferro-car. ril celebrado entre el Jurisconsulto Secretario de Hacienda, señor doctor Felipe Angulo y el señor don Cárlos Uribe;

2.º Que tanto el comercio como la prensa locales han recibido con aplicación la noticia, al extremo de haberse dirigido por el primero, al señor Secretario de Hacienda, una solicitud en el sentido de que aquélla se apruebe cuanto ántes por el Congreso, "porque los cuantiosos intereses vinculados en la empresa del Ferro-carril de Bolívar son de un órden tan elevado que se sobreponen á toda otra consideración que no sea la de protegerlos y salvarlos, y que á eso tiende el mencionado contrato;"

3.º Que cuando un ciudadano elegido por los pueblos para representarlos y defenderlos, llena religiosamente su cometido, merece el aplauso general, y que el Senador por este Estado, señor don Francisco J. Palacio, defendiendo y demandando lo necesario y ventajoso del contrato de venta del Ferro-carril de Bolívar, se ha elevado á la altura de sus delicadas funciones, poniendo, al propio tiempo, en evidencia, la altura de miras y el patriotismo que lo distinguen;

4.º Que el Senador Palacio aún permanece en la capital de la República trabajando por el feliz éxito final de tan importantísima negociación, en la cual se han consultado, con saludable previsión, todas las conveniencias, las nacionales y las del comercio en general;

RESUELVE:

Hacer constar en el acta de la presente sesión y que el Concejo Municipal de Barranquilla, interpretando fielmente los sentimientos de sus comitentes, aplaude y agradece los esfuerzos ejecutados por el Senador por Bolívar, señor don Francisco J. Palacio, de esta ciudad; á la vez que por sus principales patriótica conducta como ejemplo [illegible] tarse y recomienda su nombre al [illegible] sus conciudadanos.

Comuníquese esta proposición al se[illegible] lacio y publíquese.

La anterior proposición fué aprobada por voto unánime de los Concejales presentes.

A moción del Concejal Castro Palacio fué aprobada unánimemente la siguiente proposición:

El Concejo Municipal de Barranquilla

Teniendo en cuenta la amenaza de que se encuentra poseida esta ciudad por la próxima invasión del cólera;

Que el estado sanitario de esta población no es satisfactoriamente bueno en cuanto á salubridad pública;

Que el caño de Barranquilla por donde constantemente transitan de esta ciudad los vapores que surcan el rio Magdalena, se encuentra en malísimo estado de servicio, siendo notoriamente á la vez hoy foco de infección;

Que con el poco esfuerzo (un dia de trabajo) de la draga "Cristóbal Colón" se terminaria el urgente "Malecón Palacio,"

Que en fecha reciente el gremio comercial de esta ciudad se ha dirigido á la Junta de la Canalización del Magdalena en Bogotá en igual sentido,

RESUELVE!

Excitese muy respetuosamente á la Junta de la Canalización del Magdalena establecida en Bogotá para que dicte cuanto ántes las disposiciones convenientes para que por medio de la draga Cristóbal Colón y demás aparatos necesarios se haga la limpia y canalización del caño de esta ciudad, así como la terminación del "Malecón Palacio," todo por conducto de su Agente establecido en este lugar.

Dígase además que esta Corporación espera que, atendiendo á que en esta ciudad se encuentra establecida la primera Aduana de la República, y al honroso personal de que se compone tan respetable Junta, dicte inmediatamente las medidas ya dichas.

Comuníquese y publíquese en "La Prensa Libre," "Gaceta Municipal" y los demás periódicos de la ciudad.

ANUNCIOS.

Estados Unidos de Colombia.— Estado Soberano de Bolivar.— Poder Judicial.—Ramo civil i de comercio.—Número 286.— Barranquilla, 20 de Setiembre de 1884.— El Juez 1.º de la Provincia

Al Sr Don Domingo González Rubio, Pte.

Remito á Ud. un edicto relacionado con la declaratoria de quiebra hecha en C. Hoyer comerciante de esta ciudad.

Ud. se servirá publicarlo por tres veces en el periódico que redacta, y cobrar su importe al Sr. Dr. Jacinto Consegra.

Soy de Ud. atento S. S.

Enrique Molinares.

EDICTO.

El Juez 1.º de la Provincia.

Por el presente hace saber que C. Hoyer comerciante ha sido declarado en estado de quiebra y se convoca á todos sus acreedores para que dentro del termino de treinta dias, á contar desde la publicación de este edicto, comparezcan á este despacho por sí ó por apoderado á hacer valer los derechos que tengan en el juicio de quiebra iniciado. Quedando entendidos que no compareciendo en el término indicado quedarán sujetos á los perjuicios que les sobrevengan por la omisión.

Se prohibe que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, que lo es Manuel Antonio Pineda, bajo la pena de no quedar descargados á virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del indicado C. Hoyer, que hagan manifestación de ellas por notas que entreguen al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Igualmente se avisa que en el local de este Juzgado y á las dos de la tarde del dia diez de Octubre próximo, tendrá lugar la primera Junta General de acreedores y se convoca á éstos para que asistan, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar.

Barranquilla, diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

ENRIQUE MOLINARES.

El Secretario int.º

Ezequiel Barrios.

Jarabe de Vida de Reuter No. 2!

Cura positivamente radicalmente toda clase de males humores, impurezas de la sangre, afecciones escrofulosas, dolores reumatismos y artrítica que cura la Sífilis, perlesías, secundaria ó terciaria haciendo desaparecer hasta el último vestigio de esta enfermedad. Es el único remedio conocido para la Lepra ó Psoriasis, tumores cancerosos, erupciones mucanosas, comezon mercurial y todas clase de granos. Se garantiza como remedio inofensivo é infalible para todas las enfermedades de los niños, males como la llamada de Bright, Riñon Granulado, Degeneracion Grasosa, etc. Es el agente y corrector del Hígado, hace desaparecer los enduricimientos, conserva la bilis en estado fluido, pues libremente á los [illegible] do el estreñimiento, la dispepsia, que son las causas de cólicas, desvanecimientos, palpitaciones, histérico y demás que se pide es un ensayo impa[illegible] Jarabe de Vida No. 2. [illegible] PREPARADA COMPLETA!

J. A. [illegible] S P., Dr. en medicina y Cirujia, con [illegible] ploma de la facultad de Cartagena, tiene el honor de saludar á los habitantes de la importante ciudad de Barranquilla, y de ofrecerles sus servicios.—Casa Nº 11, Callejon del sello de Colombia.

ATENCION.

Los compromisos que tengo contraidos me obligan á no prestar mi firma para ninguna clase de fianza, sea de Banco ó de cualquiera otra especie. Lo pongo en conocimiento de mis amigos y relacionados para que sepan que aunque con pena, no puedo prestar esta clase de servicio.

Barranquilla, 18 de Setiembre de 1884.

M. J. SAMPER ARGUIANO.

ADUANA DE BARRANQUILLA

La persona que tenga una caja de fierro, grande y fuerte, que quiera vender, sirvase avisarlo al Administrador Tesorero, para hacerla examinar.